

1 **ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE**
2 **DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL**
3 **DE LA COMPAÑIA OPERADORA Y**
4 **PROCESADORA DE PRODUCTOS MARINOS**
5 **OMARSA SOCIEDAD ANONIMA.**



6 **CUANTIA : INDETERMINADA .-**

7 En la ciudad de Guayaquil, cantón Guayaquil, provincia del Guayas,
8 República del Ecuador, el diez de septiembre del dos mil ocho, ante mi,
9 **DOCTOR RODOLFO PEREZ PIMENTEL, NOTARIO PUBLICO TITULAR DECIMO**
10 **SEXTO** de este cantón, comparecen los representantes legales de
11 **OPERADORA Y PROCESADORA DE PRODUCTOS MARINOS OMARSA**
12 **SOCIEDAD ANONIMA** señores **SANDRO ANTONINO COGLITORE CASTILLO,**
13 ecuatoriano, mayor de edad, casado, de profesión Economista, en su
14 calidad de Gerente General; y, **FRANCISCO XAVIER VANONI DARQUEA,**
15 ecuatoriano, mayor de edad, casado, Ingeniero Comercial, en su calidad
16 de Presidente Ejecutivo.- Los comparecientes domiciliados en esta ciudad
17 de Guayaquil, capaces para obligarse y contratar, a quienes de conocer
18 doy fe. Bien instruidos en el objeto y resultados de esta escritura, a la que
19 proceden como ya queda expresado, con amplia y entera libertad; para
20 su otorgamiento me presentaron la minuta del tenor siguiente: SEÑOR
21 NOTARIO.- Sírvase insertar en el protocolo de escrituras públicas, una por la
22 cual conste el cambio de domicilio y la reforma del estatuto social que se
23 otorga al tenor de las siguientes cláusulas y declaraciones: PRIMERA.-
24 **COMPARECIENTES .-** Comparecen al otorgamiento de la presente escritura
25 pública, el señor **SANDRO ANTONINO COGLITORE CASTILLO** en su calidad
26 de **GERENTE GENERAL** y **FRANCISCO XAVIER VANONI DARQUEA**, en
27 calidad de **PRESIDENTE EJECUTIVO** de la compañía **OPERADORA Y**
28 **PROCESADORA DE PRODUCTOS MARINOS OMARSA SOCIEDAD ANONIMA.-**

Dr. Pérez Pimentel
Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Decimo Sexto
Guayaquil - Ecuador



1 SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO).- a) Mediante Escritura pública
2 otorgada por el Notario Público del cantón Urvina Jado, Abogado
3 Marcos Díaz Casquete, el veintiuno de septiembre de mil novecientos
4 ochenta y dos, inscrita ante el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el
5 tres de diciembre de mil novecientos ochenta y dos, se constituyó la
6 compañía anónima denominada OPERADORA Y PROCESADORA DE
7 PRODUCTOS MARINOS OMARSA SOCIEDAD ANONIMA, con un capital
8 social de QUINIENTOS MIL SUCRES, dividido en quinientas acciones sociales
9 de un mil sucres cada una. b) Mediante escritura pública otorgada por el
10 Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil. Abogado Marcos Díaz
11 Casquete el veintidós de Octubre de mil novecientos ochenta y siete,
12 inscrita ante Registro Mercantil del cantón Guayaquil el once de mayo de
13 mil novecientos ochenta y ocho, se aumentó el capital social de la
14 compañía a la suma de DOS MILLONES DE SUCRES; y, se reformó el estatuto
15 social.- c) Mediante escritura pública otorgada por el Notario Público Titular
16 Segundo del cantón Duran Abogado José Morante Valencia, el seis de
17 marzo de mil novecientos noventa y cinco, inscrita ante el Registro
18 Mercantil del cantón Guayaquil el trece de julio de mil novecientos
19 noventa y cinco, se aumentó el capital social de la compañía a la suma
20 de DIEZ MILLONES de sucres; y, se reformó el estatuto social.- d) Mediante
21 escritura pública autorizada por el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil,
22 Abogado Piero Aycart Vincenzini, el uno de junio de mil novecientos
23 noventa y seis, inscrita ante el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el
24 veintidós de octubre de mil novecientos noventa y seis, Operadora y
25 Procesadora de Productos Marinos Omarsa Sociedad Anónima, absorbió
26 a CIAC Compañía Industrial Acero C.A., aumentando su capital social a la
27 suma de VEINTE MILLONES de sucres; y, reformó su estatuto social. e).-
28 Mediante escritura pública autorizada por el Notario Titular Segundo del

1 cantón Duran, Abogado José Morante Valencia, el veinte de noviembre
2 de mil novecientos noventa y seis, inscrita ante el Registro Mercantil del
3 cantón Guayaquil el ocho de abril de novecientos noventa y siete,
4 Operadora y Procesadora de Productos Marinos Omarsa Sociedad
5 Anónima, aumentó su capital social a la suma de DOS MIL OCHOCIENTOS
6 CINCUENTA Y UN MILLONES DE SUCRES ; y, reformó su estatuto social. f) -
7 Mediante escritura pública autorizada por el Notario Titular Segundo del
8 cantón Duran, Abogado José Morante Valencia, el cuatro de enero de mil
9 novecientos noventa y nueve, inscrita ante el Registro Mercantil del cantón
10 Guayaquil el veintinueve de octubre de mil novecientos noventa y nueve,
11 Operadora y Procesadora de Productos Marinos Omarsa Sociedad
12 Anónima , absorbió mediante fusión a varias compañías, aumentando su
13 capital social a la suma de DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO
14 MILLONES SESENTA MIL SUCRES, dividido en UN MILLON SETECIENTAS
15 OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTAS SEIS ACCIONES SOCIALES DE DIEZ MIL
16 SUCRES CADA UNA ; y, reformó su estatuto social g) Mediante escritura
17 pública autorizada por el Notario Titular Segundo del cantón Duran,
18 Abogado José Morante Valencia, el uno de marzo del dos mil, inscrita ante
19 el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el veinte de septiembre del dos
20 mil uno, Operadora y Procesadora de Productos Marinos Omarsa
21 Sociedad Anónima , aumentó su capital social a la suma de DIECINUEVE
22 MIL OCHENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL SUCRES, y
23 reformó su estatuto social. i) Mediante escritura pública autorizada por el
24 Notario Titular Segundo del cantón Duran, Abogado José Morante
25 Valencia, el diez de enero del dos mil dos, inscrita ante el Registro Mercantil
26 del cantón Guayaquil el cinco de octubre del dos mil seis, Operadora y
27 Procesadora de Productos Marinos Omarsa Sociedad Anónima, ratificó la
28 conversión de sucres a dólares, oportunamente resuelta, e incrementó el

Dr. Juan J.
Dr. David V.
Dr. Roberto Pérez Pimentel
Notario Titular Segundo
Registro Mercantil
Guayaquil
1992



1 valor nominal de las acciones, de cuarenta centavos de dólar, a un dólar,
2 reformando el artículo primero y el artículo cuarto del Estatuto Social.- j)
3 Mediante escritura pública autorizada por el Notario Titular Segundo del
4 cantón Duran, Abogado José Morante Valencia, el doce de octubre del
5 dos mil seis, inscrita ante el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el doce
6 de junio del dos mil ocho, Operadora y Procesadora de Productos Marinos
7 Omarsa Sociedad Anónima, aumentó su capital social a la suma de DOS
8 MILLONES DE DOLARES, y reformó su estatuto social. k) La Junta General
9 Universal y Extraordinaria de accionista celebrada el dos de septiembre
10 del dos mil ocho, ante el cambio del domicilio de las oficinas de la
11 compañía por unanimidad de votos resolvió: uno) Reformar el Estatuto
12 Social en los términos constantes en el acta de Junta general de
13 accionistas que se anexa. Dos) Autorizar al Gerente General y al
14 Presidente Ejecutivo de la compañía, para que suscriban la escritura
15 pública de reforma de estatuto social.- TERCERA.- DECLARACIONES.- Los
16 señores SANDRO ANTONINO COGLITORE CASTILLO y FRANCISCO XAVIER
17 VANONI DARQUEA, por los derechos que representan de Operadora y
18 Procesadora de Productos Marinos Omarsa Sociedad Anónima,
19 respectivamente, declaran expresamente y bajo juramento lo siguiente:
20 a) Que OPERADORA Y PROCESADORA DE PRODUCTOS MARINOS
21 OMARSA S. A., no mantiene contratos de ninguna naturaleza con
22 instituciones del Estado Ecuatoriano. b) Que la Junta General Universal
23 y Extraordinaria de accionistas de la compañía que representan, en
24 sesión celebrada el dos de septiembre del año dos mil ocho, ante el
25 cambio del domicilio operado, por unanimidad de votos resolvió:
26 Cambiar en el estatuto el domicilio de la compañía Reformando el
27 Artículo tercero del Estatuto Social en los términos constantes en el
28 Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas referida,

1 que se incorpora a la presente escritura a fin de que forme parte
2 integrante de la misma y que dice: ARTICULO TERCERO: El domicilio de
3 la compañía será la ciudad de Duran, cantón Duran, provincia del Guayas,
4 pudiendo establecer sucursales o agencias en cualesquier otra parte del
5 país o del extranjero.- QUINTA.- Queda expresamente autorizado el señor
6 Abogado Antonio Flores Soriano, para realizar todos los trámites en
7 relación con la aprobación e inscripción de la presente escritura .-
8 Agregue Usted señor Notario las demás cláusulas de estilo requeridas para
9 la plena validez de este acto.- HASTA AQUÍ LA MINUTA, la misma que
10 esta autorizada por el Abogado Antonio Flores Soriano, registro profesional
11 del Colegio de Abogados del Guayas número tres mil ochocientos
12 sesenta y cinco. Para el otorgamiento de la presente escritura, se
13 observaron todos los preceptos legales del caso; leída que fue de
14 principio a fin por mi el Notario a los representantes legales de la
15 compareciente, estos la aprueban, se afirman y ratifican en el contenido
16 de ella, firmando conmigo EL NOTARIO, de todo lo cual doy FE.-

Me. Darse a

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Decimo Sexto
Guayaquil - Ecuador

of

FRANCISCO XAVIER VANONI DARQUEA

C. C. #0902069053

C. V. # 122 - 134

PRESIDENTE EJECUTIVO

SANDRO ANTONINO COGLITORE CASTILLO

C.C. # 0913204020

C.V. # 0212 - 126

GERENTE GENERAL

OMARSA S.A. RUC. # 0990608504001



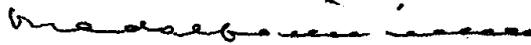
28

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

OPERADORA Y PROCESADORA DE PRODUCTOS MARINOS

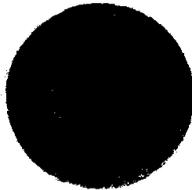
OMARSA SOCIEDAD ANONIMA

RUC # 0990608504001



Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Décimo Sexto
del Cantón Guayaquil

Se otorgo ante mi, en fe de ello confiero este Primer Testimonio, que rubrico, firmo y sello, en la ciudad de Guayaquil, en la fecha de su otorgamiento Lo Certifico.-
El Notario.-



Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Décimo Sexto
del Cantón Guayaquil



Referencia : Libro Actas . Archivo Dep. Legal . -
Archivo Acta Omarsa . -

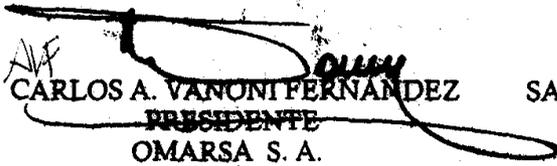
ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA OPERADORA Y PROCESADORA DE PRODUCTOS MARINOS OMARSA SOCIEDAD ANONIMA.

En el cantón Duran, provincia del Guayas, a los dos días del mes de septiembre del dos mil ocho, a las quince horas, en la sala de sesiones de la compañía, ubicada en el cantón Duran en el sector denominado Industrias al Río, lote 3, mz. 26, se instalan en Junta General Universal Extraordinaria de accionistas de la compañía OPERADORA Y PROCESADORA DE PRODUCTOS MARINOS OMARSA SOCIEDAD ANONIMA, el señor Francisco Xavier Vanoni Darquea, en su calidad de Director de Inversiones Mundiales Vandar S.A., propietaria de 1.999.999 acciones sociales de un dólar cada una, Francisco Xavier Vanoni Darquea, en su calidad de Director de Heptaseas S. A., propietaria de 1 acción social de un dólar, es decir que se encuentra presente la totalidad del capital social representado por las 2.000.000 acciones sociales de propiedad de las compañías concurrentes.- Interviene el Presidente señor Carlos Arturo Vanoni Fernández, quien pregunta a los asistentes, si están de acuerdo en instalarse en Junta General Universal Extraordinaria para conocer y resolver sobre el siguiente orden del día: UNICO PUNTO: REFORMAR COMO CONSECUENCIA DEL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPANIA, EL ARTICULO TRES DEL ESTATUTO SOCIAL DE OMARSA S.A.- Habiendo recibido contestación unánime favorable, ordena al secretario que forme la lista de asistentes, a fin de determinar si esta completo el capital social de la compañía. Actúa como secretario el Gerente General, ENC. Sandro Coglitore Castillo, quien una vez confeccionada dicha lista, informa que esta concurriendo todo el capital social suscrito y pagado de la compañía, por lo que bien puede instalarse la junta sin necesidad de convocatoria previa.- Toma la palabra el Presidente y pone a consideración de la junta el punto materia de la convocatoria, analizado este, se resuelve por unanimidad, que como consecuencia del cambio de domicilio de la compañía, se reformar en el estatuto social, en el artículo Tercero, el domicilio de OMARSA S.A., donde actualmente se registra a la ciudad Guayaquil, por el de cantón Duran, de tal forma que, redactado, quede de la siguiente manera : ARTICULO TERCERO: El domicilio de la compañía será la ciudad de Duran, cantón Duran, provincia del Guayas, pudiendo establecer sucursales o agencias en cualquier otra parte del país o del extranjero

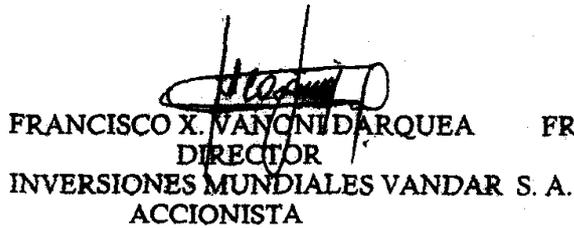
Vi. Delator
J. R. Roldán Pérez Pizarro
Notario Público Distinguido Sr. Sr.
C. C. Duran, Guayas



Se autoriza además a los administradores que practiquen cuanta diligencia estimen conveniente y formalicen la reforma. No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la redacción de la presente acta, reinstalada la Junta, leída que fue, esta es aprobada sin objeción alguna, y en señal de conformidad, firma el concurrente en unidad de acto con los administradores.- La sesión, concluye a las dieciocho horas.-


CARLOS A. VANONI FERNÁNDEZ
PRESIDENTE
OMARSA S. A.


SANDRO COGLITORE CASTILLO
GERENTE GENERAL
OMARSA S. A.


FRANCISCO X. VANONI DARQUEA
DIRECTOR
INVERSIONES MUNDIALES VANDAR S. A.
ACCIONISTA


FRANCISCO X. VANONI DARQUEA
DIRECTOR
HEPTASEAS S. A.
ACCIONISTA

ESPACIO
BLANCO



Omarsa Operadora y Procesadora de Productos Marinos S.A.

Guayaquil, 20 de septiembre del 2004

Sr. Ing.
FRANCISCO XAVIER VANONI DARQUEA
Av. Carlos Julio Arosemena, Km. 3
Ciudad

M. Darquea

De mis consideraciones:

Cumplo con informarle que usted en la Junta General de Accionistas celebrada en esta fecha, ha sido reelecto en el cargo de **PRESIDENTE EJECUTIVO** de la compañía **OPERADORA Y PROCESADORA DE PRODUCTOS MARINOS OMARSA SOCIEDAD ANONIMA**, por un período de **CINCO AÑOS**.

OPERADORA Y PROCESADORA DE PRODUCTOS MARINOS OMARSA S.A., fue constituida mediante escritura pública otorgada el 21 de septiembre de 1982, ante el Notario Titular del cantón Urbina Jado, Abgdo. Marcos Díaz Casquete, inscrita ante el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 3 de diciembre de 1982, reformado mediante escritura pública otorgada el 4 de enero de 1.999, ante el Notario público Titular del Cantón Duran, Abogado José Morante Valencia, inscrita ante el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, 29 de octubre de 1.999.

M. Darquea

Le corresponde a usted la Representación Legal, judicial y extrajudicial de la compañía, actuando conjuntamente con cualesquiera de los siguientes funcionarios: El Gerente General, el Presidente o el Vicepresidente Ejecutivo, sin otras limitaciones que para aquellos actos y contratos que fueren extraños al objeto o giro de la compañía y de las facultades que por ley y el Estatuto Social correspondan a la Junta General de Accionistas.

Atentamente,

Abgdo. Antonio Flores Soriano
Secretario Ad-hoc

RAZON EJECUTIVO Declaro que he leído y he comprendido el contenido de esta escritura pública otorgada en Guayaquil, Ecuador, el día 20 de septiembre del 2004, en virtud de la cual se ha reelecto en el cargo de **PRESIDENTE EJECUTIVO** de la compañía **OPERADORA Y PROCESADORA DE PRODUCTOS MARINOS OMARSA SOCIEDAD ANONIMA**, por un período de **CINCO AÑOS**.

Guayaquil, 20 de septiembre del 2004.

FRANCISCO XAVIER VANONI DARQUEA
C.I. 17 01020390003
Nacionalidad: Ecuatoriana



**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

1-. En la presente fecha queda inscrito el nombramiento de **PRESIDENTE EJECUTIVO**, de la Compañía **OPERADORA Y PROCESADORA DE PRODUCTOS MARINOS OMARSA SOCIEDAD ANONIMA**, a favor de **FRANCISCO XAVIER VANONI DARQUEA**, de fojas **136.905 a 136.907**, Registro Mercantil número **21.538**, Repertorio número **34.293**.- Quedan incorporados los comprobantes de pago por los impuestos respectivos.-Guayaquil, veinte y seis de Noviembre del dos mil cuatro.-

**DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL**



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Valor pagado por este trabajo
\$: *10,64*

ORDEN: 134231
LEGAL: MONICA ALCIVAR
AMANUENSE: CARLOS LUCIN
COMPUTO: CARLOS LUCIN
ANOTACION/RAZON: OFIR NAZARENO
REVISADO POR:

**ESPACIO
EN
BLANCO**

Umarsa Operadora y Procesadora de Productos Marinos S.A.

Guayaquil, Septiembre 20 del 2004

Sr. Econ.
SANDRO ANTONINO COGLITORE CASTILLO
Ay. Carlos Julio Arosemena, Km. 3
Ciudad

De mis consideraciones:

Cumplo con informarle que usted en la Junta General de Accionistas celebrada en esta fecha, ha sido reelecto en el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía OPERADORA Y PROCESADORA DE PRODUCTOS MARINOS OMARSA SOCIEDAD ANONIMA, por un período de CINCO AÑOS.

Las funciones a su cargo constan en el artículo DÉCIMO CUARTO del Estatuto Social de la compañía, que aparece en la escritura de constitución otorgada el 21 de septiembre de 1982, ante el Notario Titular del cantón Urbina Jado, Abgdo. Marcos Díaz Casquete, inscrita ante el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 3 de diciembre de 1982, reformado mediante escritura pública otorgada el 4 de enero de 1999, ante el Notario público titular del Cantón Duran, Abogado José Mprante Valencia, inscrita ante el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, 29 de octubre de 1999.

Le corresponde a usted la Representación Legal, judicial y extrajudicial de la compañía, actuando conjuntamente con cualesquiera de los siguientes funcionarios: El Presidente, el Presidente Ejecutivo, o el Vicepresidente Ejecutivo, sin otras limitaciones que para aquellos actos y contratos que fueren extraños al objeto o giro de la compañía y de las facultades que por ley y el Estatuto Social correspondan a la Junta General de Accionistas.

Atentamente,

Abgdo. Antonio Flores Soriano
~~Secretario Ad-hoc~~

RAZON: Declaro que asento en esta fecha la designación al cargo de GERENTE GENERAL de la compañía OPERADORA Y PROCESADORA DE PRODUCTOS MARINOS OMARSA SOCIEDAD ANONIMA para el periodo suscritado.

Guayaquil, 20 de Septiembre del 2004.

Registro Mercantil
Cantón Guayaquil
Nacionalidad: Guayaquil



Mr. Sandro C.
Dr. Flores Soriano

**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

1-. En la presente fecha queda inscrito el Nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la compañía **OPERADORA Y PROCESADORA DE PRODUCTOS MARINOS OMARSA SOCIEDAD ANONIMA**; a favor de **SANDRO ANTONINO COGLITORE CASTILLO**; de fojas **136.647 a 136.649**, Registro Mercantil número **21.496**, Repertorio número **34.233**.- Quedan incorporados los comprobantes de pago por los impuestos respectivos.-
Guayaquil, veintiséis de Noviembre del dos mil cuatro.-



**DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

ORDEN: 134232
LEGAL: ANGEL AGUILAR
AMANUENSE-COMPUTO: YURI ZAMBRANO
DEPURADOR: CECILIA UVIDIO
ANOTACION-RAZON: LAURA ULLOA
REVISADO POR:

**ESPACIO
RESERVADO
BANCARIO**

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
NOTARIO SUPLENTE DÉCIMO SEXTO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

RAZÓN.- En esta fecha y al margen de la matriz de fecha diez de Septiembre del año dos mil ocho, que contiene la escritura de **CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA OPERADORA Y PROCESADORA DE PRODUCTOS MARINOS OMARSA SOCIEDAD ANONIMA**, otorgada ante el Notario Décimo Sexto Titular del Cantón Guayaquil, Doctor Rodolfo Pérez Pimentel, he anotado la Resolución numero **09-G-DIC-0000630** de fecha dos de Febrero del año dos mil nueve, firmada por el Abogado Humberto Moya González, Intendente de Compañías de Guayaquil.-

Guayaquil, a 14 de Febrero del 2012



[Handwritten Signature]
Ab. Humberto Moya González
NOTARIO SUPLENTE DÉCIMO SEXTO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



REPERTORIO No. 1799
FEC. - 8 MAR 2012
NOTA:
LA ANOTACIÓN NO SIGNIFICA EL CRIPUCIO



RAZON- En esta fecha y al margen de la matriz de fecha diez de Septiembre del año dos mil ocho, que contiene la escritura de **CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA OPERADORA Y PROCESADORA DE PRODUCTOS MARINOS OMARSA SOCIEDAD ANONIMA**, otorgada ante el Notario Décimo Sexto Titular del Cantón Guayaquil, Doctor Rodolfo Pérez Pimentel, he anotado la Resolución numero 09-G-DIC-0000630 de fecha dos de Febrero del año dos mil nueve, firmada por el Abogado Humberto Moya González, Intendente de Compañías de Guayaquil.-

Guayaquil, a 14 de Febrero del 2012

Handwritten signature
NOTARIO PÚBLICO DÉCIMO SEXTO
CANTÓN GUAYAQUIL

Handwritten signature
Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
NOTARIO SUPLENTE DECIMO SEXTO
DEL CANTON GUAYAQUIL



BLANCO



REPERTORIO N.º	3550
FECHA:	16 MAY 2012
NOTA:	LA ANOTACION DE REPERTORIO NO SIGNIFICA INSCRIPCION

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Durán

La Ría 113 y Manabí

Número de Repertorio: 2012 3550

EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DURÁN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s): 1.- Con fecha Dieciocho de Mayo del Dos Mil Doce queda inscrito el CAMBIO DE DOMICILIO de la Ciudad de Guayaquil al Canton Duran Y REFORMA DEL ESTATUTO de la Compañía: ((OPERADORA Y PROCESADORA DE PRODUCTOS MARINOS OMARSA SOCIEDAD ANONIMA)); junto con la Resolución No. 09-G-DIC-0000630 de fecha 2 de Febrero del 2009 dictada por el Intendente de Compañías de Guayaquil, en el Registro MERCANTIL de fojas 2305 a 2342 con el número de inscripción 138. EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DURÁN.

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTON DURAN



ESPACIO
BLANCO

Dirección Nacional
 Registro Merc



Notaría del Cantón Salitre
Dr. Manuel Rodríguez Zambrano

1 **DILIGENCIA:-** Dando cumplimiento a lo dispuesto en el
 2 Artículo Tercero de la Resolución Número 09-G-DIC-
 3 0000630, emitida por el señor Abogado Humberto Moya
 4 González, Intendente de Compañías de Guayaquil, el 2 de
 5 Febrero del 2.009.- **DOY:- FE:-** Que he tomado nota al margen
 6 de la Matriz de la Escritura de Constitución de Compañía de
 7 fecha 21 de Septiembre de 1.982; sobre la Aprobación del
 8 **CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL**
 9 **ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA**
 10 **“OPERADORA Y PROCESADORA DE PRODUCTOS**
 11 **MARINOS OMARSA SOCIEDAD ANÓNIMA”**, constante
 12 en la Escritura Pública autorizada ante el Notario Décimo Sexto
 13 del Cantón Guayaquil, Doctor Rodolfo Pérez Pimentel con
 14 fecha 1 de Septiembre del 2.008.- En Salitre, a los 29 días del
 15 mes de Febrero del año 2.012.

16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



Dr. Manuel M. Rodríguez Z.
 NOTARIO CANTÓN SALITRE



REPURTORIO No. 1799
FECH: MAR 2012
NOTA:
LAANO
NO SIGNIFICA INSCRIPCIÓN

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:30.114
FECHA DE REPERTORIO:31/may/2012
HORA DE REPERTORIO:09:29

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

Con fecha treinta y Uno de Mayo del dos mil doce, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 09-G-DIC-0000630, dictada el 2 de febrero del 2009, por el Intendente de Compañías de Guayaquil, AB. HUMBERTO MOYA GONZALEZ queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el Cambio de Domicilio de la ciudad de Guayaquil a la de Duran y la Reforma del estatuto de la compañía OPERADORA Y PROCESADORA DE PRODUCTOS MARINOS OMARSA SOCIEDAD ANONIMA de fojas 1.420 a 1.437, Registro Industrial número 86. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s). 3.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 del código de comercio se ha fijado un extracto del presente acto y se mantendrá de acuerdo con la Ley.-

ORDEN: 30114



D.
AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

\$5.00

REVISADO POR: *[Signature]*

"De conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo Número 2386, de Marzo 31 del 1.978; DOY FE que la fotocopia precedente que consta de 6 fojas es exacta al documento que se me exhibe:
Guayaquil, 14 B FEB 2012

Dr. Rodolfo Pérez Guzmán
NOTARIO PUBLICO DECIMO SEATO
CALLE SAN FRANCISCO

